

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1356

CELEBRADA EL 24 FEBRERO DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN N.º 1356¹
24 DE FEBRERO DE 1964
CONTIENE

- 1.- Justificación de la inasistencia del Lic. German Sáenz a la sesión N.º 1355.
- 2.- JURAMENTACIONES.
- 3.- Informa el señor Rector el tiempo que destinará a la redacción del Informe Anual.
- 4.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES solicita se autorice al Conservatorio de Música para iniciar sus labores el 9 de marzo.
- 5.- FACULTAD DE MEDICINA convenio a establecerse entro²[sic] el Hospital San Juan de Dios y la Universidad, en relación estrecha con la Cátedra de Cirugía.
- 6.- FACULTAD DE MICROBIOLOGIA, distribución de los fondos donados por el Instituto de Biología Tropical.
- 7.- FACULTAD DE MICROBIOLOGIA curso de Física para estudiantes de Microbiología.
- 8.- FACULTAD DE MEDICINA ubicación de la Biblioteca de la Universidad.
- 9.- FACULTAD DE MICROBIOLOGIA partida gastos de laboratorio.
- 10.- FACULTAD DE MICROBIOLOGIA solicita se consideren como cátedras de tipo B, las cátedras de Anatomía, Fisiología y Bioquímica.
- 11.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA envía terna para el nombramiento del profesor de Prótesis.
- 12.- DEPTO. BIENESTAR Y ORIENTACION partida que solicita para la Dra. de Tebas y acondicionamiento de la oficina del señor Edgar González.
- 13.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION desean reanudar las actividades del Centro de Estudios de Psicología
- 14.- SECCION DE SERVICIOS GENERALES solicita se nombre un guarda nocturno para la vigilancia del edificio de la Escuela Vocacional.

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

² Léase correctamente: "entre"

- 15.- DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS solicita se hagan gestiones con el AID para la adquisición de un equipo fotográfico para la Universidad.
- 16.- DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES referente situación en que se encuentran los planes correspondientes a los edificios de Físico y Matemáticas y Agronomía.
- 17.- El estudiante Rodolfo Cruz Vázquez, solicita se elimine el artículo IV del Reglamento de la Facultad de Ingeniería. Carta de la Federación de Estudiantes Universitarios al respecto.
- 18.- Alfredo Vargas Rodríguez, solicita se le permita ingresar a segundo año de la Facultad de Ingeniería.
- 19.- CSUCA copia de la carta remitida al señor Agustín Gutiérrez por medio de la cual envía cinco ejemplares del "Plan general de ejecución del programa" preparado por la Universidad de Costa Rica.
- 20.- CSUCA, solicita se nombre un delegado de la Universidad ante el Comité Organizador del Congreso Centroamericano que se celebrará con miras a una acción coordinada para la solución del problema de la enseñanza media y la preparación de profesores.
- 21.- PATRONATO DE BECAS solicita reformas a su reglamento.
- 22.- El señor José Luis Redondo se dirige al señor Presidente de la República, en relación con el centro de cooperación cultural de la Universidad de Nueva York.
- 23.- El señor Rector da lectura a las cartas cursadas con el Instituto Nacional de Seguros, con referencia a la solicitud de préstamos presentada por la Universidad de Costa Rica.
- 24.- Carta del señor Presidente de la República aceptando la invitación para asistir al acto de inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Odontología.
- 25.- FEUCR presenta solicitud concreta de crear exámenes extraordinarios para las asignaturas que se imparten en la Escuela de Temporada.
- 26.- El señor Rector se refiere a la situación tan dolorosa que se presenta a la Universidad todos los años con motivo del corte de pelo que hacen a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad. Discusión al respecto.
- 27.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras solicita se efectúe una modificación en el presupuesto de los fondos de la Ford.

- 28.- DPTO. DE ADMINISTRACION FINANCIERA remite lista de partidas que deben ser reforzadas³[sic] en la Facultad de Odontología.
- 29.- Consulta formulada por el Representante Estudiantil, en relación con los exámenes comprensivos.
- 30.- El señor Rector se refiere a la matrícula en los cursos de Zoología de la Facultad de Ciencias y Letras.
- 31.- ANEXO N° 1 informe de la Comisión de Planes de Estudio y Programas, conteniendo modificaciones correspondientes a la Facultad de Educación, a la Facultad de Ciencias y Letras, a la Facultad de Farmacia, Escuela de Servicio Social.
- 32.- Solicitud presentada por don Enrique Carvajal, para que se le entreguen directamente a él los ¢1.000.00 que ofreció la Universidad a quienes tienen que trasladar sus viviendas fuera de la Ciudad Universitaria.

³ Léase correctamente: “reforzadas”.

Acta de la sesión N.º 1356, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el 24 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del Secretario General a.i., Lic. Oscar A. Ramírez; del señor Ministro de Educación, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis Angel Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Lic. Guillermo Chaverri, Lic. Rogelio Sotela, Dra. Emma Gamboa, Dr. Mario Miranda, Lic. German Sáenz, Dr. Edwin Fischel. Los Representantes Estudiantiles: señores Róger Echeverría y Gabriel Sáenz.

ARTICULO 01. El Lic. German Sáenz, Vice Decano de la Facultad de Microbiología, desea justificar su inasistencia a la sesión N.º 1355, celebrada el 19 de febrero del presente año, por cuanto no se le notificó el cambio en la hora en la cual se celebraría.

ARTICULO 02. Se procede a tomar el juramento de estilo a las siguientes personas:

Alberto Briceño Meza, Profesor de Segunda Enseñanza en Castellano y Literatura.

Pompilio Segura Chaves, Profesor de Segunda Enseñanza en Historia y Geografía.

Esau Molina Mena, Profesor de Segunda Enseñanza en Castellano y Literatura.

Hilda Hernández Ramírez, Profesora de Segunda en Enseñanza en la Rama de Bellas Artes.

Flory E. Bonilla Gamboa, Profesora de Enseñanza Primaria.

Annie Barrantes Blandino, Profesora de Enseñanza Primaria.

Se incorporan como médicos y cirujanos:

Enrique Freer Miranda, Clara Lieberman R.

Noé Rosenstoch Lang y Rodolfo Gutiérrez Pimentel.

ARTICULO 03. Señala el señor Rector que durante la última semana de febrero y las cuatro del mes de marzo, se decidirá, en las mañanas, a la redacción del informe de labores del año 1963. Ruega por lo tanto a los señores Decanos hacer las consultas que sean necesarias durante las tardes.

Este informe debe estar preparado en el mes de abril, de manera que los profesores lo reciban un mes antes de la Asamblea Universitaria que se celebra en el mes de mayo. Ruega así mismo a los señores Decanos que no hubiesen

enviado el informe de labores de su Facultad, lo hagan lo antes posible, porque aunque tiene material suficiente para la redacción del mismo, desea conocer el punto de vista de cada Decano, en relación con los asuntos que han sido tratados en las Facultades.

ARTICULO 04. El señor Rector da lectura a la carta suscrita por el Director del Conservatorio, don José Luis Marín Paynter, dirigida al Decano de la Academia de Bellas Artes, la cual dice así:

“Estimado señor Decano:

Muy atentamente me dirijo a usted, para que se sirva solicitar ante el Consejo Universitario un permiso para que esta Institución inicie sus labores el lunes 9 de marzo de 1964. La razón de esta solicitud, se basa en lo difícil que es para nosotros elaborar los horarios, evitando los conflictos que se presentan con otras escuelas, colegios y con la misma Universidad. Esta práctica se ha venido llevando a cabo desde hace muchos años.”

El señor Rector explica lo difícil que es para el Conservatorio elaborar los horarios por la población escolar tan heterogénea que tienen, por lo tanto solicita a los señores miembros del Consejo Universitario, se sirvan a autorizar a esa Institución para que inicie sus labores el lunes 9 de marzo de 1964. Se acoge favorablemente la sugerencia del señor Rector.

Comunicar: Bellas Artes, Registro.

ARTICULO 05. Se conoce la carta suscrita por el señor Decano de la Facultad de Medicina, que en lo conducente dice:

“Muy estimado señor Rector:

La Facultad de Medicina en su Sesión N° 109 conoció una importante comunicación del Dr. Vesalio Guzmán, Director de la Cátedra de Cirugía, en la que expone algunos problemas existentes en el Hospital San Juan de Dios para la enseñanza de esta disciplina. Dada la importancia y naturaleza de este asunto creemos de interés transcribir la nota en su totalidad.

‘Muy estimado Dr. Miranda: Cumpló con el deber de someter a la consideración de la Facultad las necesidades hospitalarias que afronta la Cátedra de Cirugía a mi cargo. Considero que es una responsabilidad mía hacer del conocimiento de la Facultad los siguientes hechos:

1.- Es sabido que la Cátedra de Cirugía está compuesta de elementos docentes que trabajan en diferentes servicios del Hospital San Juan de Dios, y del Hospital del Seguro Social, Durante los dos últimos años las funciones docentes clínicas

de Cirugía se han llevado a cabo principalmente en medio Servicio Carlos Durán y medio Servicio Gerardo Jiménez.

En estos medios servicios se han agrupado los profesores a dar su clínica. Pero es también un hecho^[sic]⁴ conocido que aproximadamente la mitad de los profesores de cirugía no pertenecen a esos servicios y por lo tanto no se sienten satisfechos ni en libertad administrativa y profesional para ejercer la docencia, dentro de los mismos. Esto se agravará tanto más cuando haya alumnos de años superiores, internos académicos, internos y residentes. Quienes vengan de otros servicios no tendrán derecho a operar ni a disponer de casos clínicos ni otros detalles. Su rendimiento docente será deficiente, la unidad de cátedra fracasará.

2.- La situación anómala en el concepto académico, de que el Director de la Cátedra no ejerce funciones como Jefe, ni de Sección ni de Servicio, dentro del Hospital Universitario es incómoda y contraproducente para la estabilidad y jerarquía universitaria, para el ejercicio de la autoridad académica, la disciplina y finalmente el manejo administrativo y técnico. Igual es la situación con los otros dos profesores de cirugía, los doctores don Manuel Aguilar Bonilla y don José Manuel Quirce, que no disponen de Jefatura de Servicio.

3.- Para propósitos de ilustrar la realidad de camas y pacientes quirúrgicos en los cuatro servicios de Cirugía General del Hospital San Juan de Dios, doy en el cuadro siguiente el detalle de los mismos. Como se verá, de las 188 camas con que se cuenta para pacientes quirúrgicos, 52 albergan pacientes ginecológicos el 27.6%, lo que da un número real de camas quirúrgicas puras de 136.

Hospital San Juan de Dios Servicio de Cirugía General			
Carlos Durán	Gerardo Jiménez	F. Zumbado	J.M. Barrionuevo
Hombres			
28 camas	28 camas	14 camas	14 camas
Mujeres			
28 camas	28 camas	28 camas	20 camas
menos:	menos:	menos:	menos:
14 Ginecología	14 Ginecología	14 Ginecología	10 Ginecología
Total Cirugía:	Total Cirugía:	Total Cirugía:	Total Cirugía:

⁴ Léase correctamente: "hecho"

42 camas

42 camas

42 camas

42 camas

Gran total Camas para Cirugía puras: 136.

4.- Considerando que se requieren tres pacientes por estudiante de Medicina, en el año 1964, habrá las siguientes necesidades:

1 er. Semestre: 4º Año: 11 estudiantes: 33 pacientes.

2 do. Semestre: 3º Año: 17 estudiantes: 51 pacientes.

Como se cuenta únicamente con dos medios servicios, sea 56 camas, a las que tendrá que rebajarse 14 camas de Ginecología, se podrá contar únicamente con 42 camas quirúrgicas; ya para el primer semestre de este año, habrá déficit^{5[sic]} de enfermos. Como ocurre que en tiempo de emergencias disminuye la proporción estudiante-enfermos, el número real de pacientes es mucho menor, como se mostró en el curso de 1963 que en ciertos momentos hubo inopia de pacientes. El número de alumnos aumentará cada año hasta completar, esperamos pronto, el cupo fijado para la Escuela de Medicina que es de cuarenta alumnos. Si las facilidades con que cuenta la Escuela en la Sección de Cirugía del Hospital San Juan de Dios continúan de esta manera, será posible dar un buen entrenamiento a los alumnos.

5.- Los salones de Cirugía de Mujeres son mixtos con Ginecología, como se ha demostrado en el cuadro anterior, lo que corresponde al 27.6% de las camas, disminuyendo por lo tanto el número de casos quirúrgicos puros y ocupando, obligadamente, el trabajo y tiempo de los miembros de la Cátedra de Cirugía en una especialidad que debería estar bajo otra administración y dirección.

6.- El sistema por que se rigen los servicios de cirugía del Hospital San Juan de Dios no se ajusta en todas sus partes a los fines de la docencia, puesto que no fueron creados para este fin. Por lo tanto, surgen problemas en la enseñanza. Es el caso en lo que se refiere a las emergencias y traslados. Durante el tiempo de emergencias, que dura un mes el Jefe del Servicio dispone que deben estar vacantes ocho camas por servicio, lo que disminuye la proporción estudiante-pacientes y durante este tiempo tampoco se permiten traslados de casos quirúrgicos adecuados para la enseñanza de la Cirugía. Dentro y fuera del tiempo de emergencias, algunos jefes del servicio han dispuesto que los traslados no podrán hacerse sin contar con su firma y aceptación, lo que ha dado lugar a problemas en la enseñanza.

⁵ Léase correctamente: "déficit".

7.- En lo que se refiere a cirugía operatoria, los cirujanos universitarios únicamente pueden disponer de las salas de operaciones dos o a lo sumo tres de los cinco días hábiles para operar que hay en la semana. Esto, para fines de la enseñanza intensiva, de estudiantes de 4º año, de practicantes universitarios, internos y residentes, es catastrófico.

8.- No se cuenta aún con un programa de entretenimiento de residentes. El residente, en el concepto moderno de la enseñanza médica, es el primer auxiliar de la Cátedra. Ya en anteriores oportunidades se ha llamado la atención sobre esta necesidad imprescindible, la que se debió haber afrontado y remediado a tiempo. Esta Cátedra ha presentado, a la consideración de la Facultad y de la Dirección del Hospital San Juan de Dios, un proyecto de entrenamiento para residentes en cirugía que por disposición de ambas partes, será discutido próximamente. Esperamos que se llegue, antes del próximo curso lectivo que se iniciará en marzo de 1964, a tener ya un reglamento de enseñanza graduada para residentes de cirugía en el Hospital San Juan de Dios y mediante el mismo, los necesarios residentes para que le sirvan a la Escuela de Medicina como auxiliares en la enseñanza. Me complace mucho manifestar que el Sr. Director del Hospital San Juan de Dios, Dr. José Manuel Quirce, ha demostrado gran interés en este programa y en ponerlo a funcionar en la menor brevedad posible.

En vista de las anteriores consideraciones, es obvio que, por la particular característica del paciente quirúrgico, así como la del ejercicio de la Cirugía, como ciencia clínica y como arte técnico; en vista de los diferentes factores humanos conflictivos entre personal quirúrgico con funciones hospitalarias puras y otro con funciones y obligaciones académicas, es necesario adecuar la organización quirúrgica en el Hospital San Juan de Dios a un nuevo rumbo, tomando en consideración las imprescindibles necesidades de la Escuela de Medicina. Considero que debe llegarse a un entendimiento efectivo ya, operante en grado sumo. Me permito proponer los siguientes puntos que deben negociarse de inmediato con la Junta de Protección Social y que son indispensables para que la Escuela de Medicina no sufra menos cabo:

1.- Debe crearse, en el Hospital San Juan de Dios, una Sección Quirúrgica⁶[sic] Universitaria, bajo la dirección de la Cátedra de Cirugía. En ella deberán admitirse los pacientes provenientes de la admisión general del Hospital, los provenientes de la consulta externa universitaria y los pacientes trasladados de los servicios de la Cátedra de Medicina - En esta sección se agruparán a trabajar

⁶ Léase correctamente: "quirúrgica".

todos los profesores y miembros de la Cátedra de Cirugía bajo de la dirección del Director de la Cátedra. Su organización tendrá que ajustarse a los fines de la enseñanza subgraduada y graduada y de la investigación clínica, al igual que la mejor asistencia que está obligado el Hospital a darle al paciente. La Dirección de la Cátedra será responsable de la buena marcha de esta sección ante la Dirección del Hospital San Juan de Dios y el Decano de la Escuela de Medicina. Por razones de necesidad docente que luego se expondrán, esta Sección deberá contar con dos servicios quirúrgicos actuales del Hospital San Juan de Dios. Uno de los servicios estará de emergencia mientras el otro recibirá los traslados. Esto indispensablemente mantendrá los necesarios pacientes, en número y calidad adecuados, para los fines de la enseñanza.

2.- Se deberá posiblemente crear un servicio de Ginecología en el Hospital San Juan de Dios con varios objetivos: el primero, que es una necesidad contemplada desde hace muchos años, indispensable en un hospital moderno; el segundo, que es indispensable para la Cátedra de Ginecología y el tercero, que desligaría a los servicios quirúrgicos del Hospital y a la Cátedra de Cirugía de pacientes que no le incumben.

3.- La sala o salas de operaciones que corresponden a los servicios universitarios deberán estar a su disposición todos los días de la semana, con el objeto de poder impartir una enseñanza subgraduada y graduada sin tropiezos.

4.- La Facultad de Medicina y el Hospital San Juan de Dios deberían activar los trámites para que se logre iniciar el programa de entrenamiento de residentes conjuntamente con la inauguración del curso lectivo en marzo de 1964.

Con el ruego muy atento de que se sirva someter esta comunicación a la consideración de la Facultad, me repito de usted muy atento servidor'.

Después de una amplia discusión de la situación planteada, la Facultad de Medicina acordó por unanimidad dirigirse al Sr. Rector de la Universidad a fin de que convoque al Sr. Ministro de Salubridad, a los miembros de la Junta de Protección Social, al Decano de la Facultad de Medicina, al Director del Hospital San Juan de Dios y al Director de Cátedra de Cirugía, a fin de poner solución armónica y razonable a las dificultades que existen para la enseñanza de la Cirugía en el Hospital San Juan de Dios."

El señor Rector solicita autorización para convocar a una reunión que celebrarán con el señor Ministro de Salubridad Pública, los miembros de la Junta de Protección Social, el Director del Hospital San Juan de Dios, el Decano de la

Facultad de Medicina y el señor Director de la Cátedra de Dirugía^{7[sic]}. El objeto de esta reunión será el de llegar a un convenio que sea bueno para la Universidad y para el Hospital San Juan de Dios.

SE ACUERDA hacer la convocatoria para esta reunión.

Comunicar: Medicina.

ARTICULO 06. Se procede a dar lectura a la comunicación remitida por el Lic. German Sáenz, Decano a.i., Facultad de Microbiología, que dice:

“Muy estimado señor Rector:

A fin de disponer del fondo de \$500.00, que donó el Instituto de Biología Tropical a la Facultad de Microbiología, me permito enviarle el siguiente presupuesto:

1 Analizador de Hemoglobinas	\$80.00
Reparación de 5 Microscopios (Reichert)	182.00
Transporte aéreo Panamerican	66.00
Contadores Marbel	<u>170.00</u>
Total	\$498.00”

Se acuerda remitir al Departamento de Administración Financiera la distribución que la Facultad de Microbiología hace de los \$500.00, donados por el Instituto de Biología Tropical, con el fin de que elaboren un presupuesto extraordinario.

Comunicar: Depto. de Ad. Financiera, Microbiología.

ARTICULO 07. A continuación se transcribe la nota suscrita por el Lic. German Sáenz, cuyo texto es el siguiente:

“Muy estimado señor Rector:

En la sesión N° 108, celebrada en esta fecha por el Consejo Directivo de la Facultad de Microbiología, se conoció de una nota enviada por los señores Representantes Estudiantiles y que textualmente dice:

‘San José, 18 de febrero de 1964 señores Miembros Consejo Directivo Facultad de Microbiología Ciudad Universitaria Estimados señores: Por este medio nos dirigimos a Uds. para hacer de su conocimiento la inquietud que ha despertado dentro de los estudiantes de Microbiología, el hecho de la creación por acuerdo del Consejo Universitario, de un curso semestral de Física General cuyo número

⁷ Léase correctamente: “Cirugía”.

será FM 1120 y el cual se impartirá durante el segundo semestre del año lectivo. El deseo de nuestros estudiantes es que este curso se implante en nuestra Escuela, en sustitución de los cursos FM 117 y FM 118 que se imparten en la actualidad. Pedimos esto pues creemos que los actuales cursos no llenan a cabalidad la función para la que fueron creados y además constituyen un grave escollo para los estudiantes nuevos quienes ante el vislumbre de carreras profesionales más acequibles abandonarán la idea de ingresar en nuestra Escuela. Agradeciendo de antemano su atención a la presente nos despedimos de Uds., con toda consideración por Asociación Estudiantes de Microbiología Fman. Misael Chinchilla C. Gabriel Sáenz Salazar Gonzalo Marín Arias.'

Al enterarse el Consejo Directivo de que una Comisión especial está en el estudio del problema de los cursos de Física, éste resolvió favorablemente la solicitud de los estudiantes, para que, por su digno medio, haga del conocimiento tanto del Consejo Universitario, como de los distinguidos miembros de la Comisión, la resolución definitiva de esta Escuela para que en el Ciclo de Pre-Microbiología exista un curso semestral, adecuado, de Física General, tal y como se tiene planeado para otras Escuelas médicas, ya para este año lectivo (II semestre)."

El Lic. Gutiérrez considera pertinente se envíe esta consulta a la Comisión de Planes y Estudio, para que ésta decida si se procede o no al cambio.

Desea el señor Rector este pronunciamiento se haga a la mayor brevedad posible.

Interviene nuevamente el Lic. Gutiérrez manifestando que en caso de que la Comisión de Planes de Estudios y Programas no aceptara el curso de Física para los estudiantes de Microbiología, como curso semestral, debe ser anual. Conviene asimismo que de esta consulta se envíe una copia a la Comisión de Física.

El Lic. Sáenz considera ilógico se les obligue a los estudiantes de Microbiología recibir el curso de Física anual, siendo el de otras facultades semestral.

SE ACUERDA enviar a la Comisión de Planes de Estudios y Programas, la inquietud presentada por la Facultad de Microbiología, con copia a la Comisión de Física.

Comunicar: Comisiones, Microbiología.

ARTICULO 08. Ingresa al Salón de Sesiones el Lic. Rogelio Sotela.

A continuación se da lectura a la comunicación remitida por el señor Decano de la Facultad de Medicina, la cual dice textualmente:

"Muy estimado señor Rector:

Hace algunos meses los Decanos de las Facultades de Farmacia, Microbiología, Odontología y Medicina, presentamos una iniciativa para que en el edificio de la Facultad de Medicina se estableciera una biblioteca que atendiera estas cuatro Facultades, dada la lejanía de la Biblioteca Central. Esta fue retirada para estudiar los reglamentos de Biblioteca, a fin de adaptarla mejor a lo ya escrito.

Hemos encontrado que lo único que existe es un acuerdo del Consejo Universitario estableciendo una biblioteca centralizada.

Con fecha 12 de febrero, el Licenciado Víctor Ml. Campos, Director de la Cátedra de Farmacología, ha expresado la idea de que la única solución alterna equitativa sería construir el edificio de la Biblioteca en el centro del campus, a una distancia equidistante de todas las facultades.

En conclusión, deseo someter al Consejo Universitario, en nombre del grupo que presentó la moción original, las siguientes sugerencias:

1.- Establecimiento de una biblioteca en el edificio de Medicina que sirva las Facultades de Odontología, Farmacia, Microbiología y Medicina.

o sino

2.- Construcción del edificio de la Biblioteca Central en un sitio equidistante de todas las facultades.”

Al respecto, el señor Rector explica que en los estudios que se han hecho para la ubicación del edificio de la Biblioteca se han tomado en cuenta todos estos hechos, de manera que esté ubicada a una distancia equidistante de todas las facultades. Conversará sobre este particular con los señores Directores de los Departamentos de Planeamiento y Construcciones y de la Biblioteca.

ARTICULO 09. Se conoce la nota suscrita por el señor Decano a.i. de la Facultad de Microbiología, que en lo pertinente dice:

“Muy distinguido señor Rector:

Por medio del señor Pedro L. Vieto A., Jefe de los Servicios de Laboratorio de nuestra Escuela, me he enterado de que el Departamento de Administración Financiera objetó su pedido que por ₡83.000.00 hiciera en nombre de la Facultad de Microbiología, para la compra de material y equipo indispensables al desarrollo de las actividades del presente año lectivo.

Dejar de comprender el estado angustioso en que se encuentran las finanzas de la Universidad, sería pecar de ingenuo, pero quiero dejar bien claro, distinguido señor Rector, que para nosotros sería totalmente imposible iniciar si quiera las labores ahora en marzo si no se nos giran inicialmente algunos miles de colones para compra de uso inmediato.

Precisamente, para cooperar con la Universidad en las medidas de austeridad que se ha impuesto, le sugerimos a usted, con todo respeto, que de los pedidos que se han solicitado por la suma antes mencionada, se elimine lo correspondiente a equipo y que los renglones referentes a materiales sean ajustados a una suma no superior a \$40.000.00.

Dada la situación de nuestra Escuela en el aspecto económico, no podríamos de manera alguna hacer un mayor sacrificio. Lo invitamos muy atentamente a que visite la bodega de material y equipo de nuestra Escuela, a fin de que se entere de las limitaciones en que nos encontramos.

Sencillamente, no podremos responsabilizarnos de las labores docentes y de investigación que se tienen planeadas para 1964, sino se nos facilita el trámite del material que solicitamos.

Para mas adelante, y cuando la Universidad pueda darlo, haremos formal instancia para que se nos provea del equipo que por el momento hemos descartado de las licitaciones estudiadas.”

El problema es sumamente complejo, expresa el señor Rector, por que la Facultad de Microbiología necesita sueros, vacunas y otra serie de materiales. Consulté al señor Director del Departamento de Administración Financiera sobre la suma definitiva que se había asignado a la Partida de Gastos de Laboratorio, y él me informó había quedado exactamente igual a la del año pasado, o sea que se destinan \$20.000.00 para toda la Universidad, en el entendido de que al venir el superávit y al pagar el Gobierno la subvención extraordinaria, se tendría que tomar de aquí para estos y muchos otros gastos. Dada la urgencia y gravedad del problema, y con base en esos \$20.000.00 y otros \$5.000.00 del presupuesto 1963-64 y con \$15.000.00 que se tomen del 2½%, se obtendrán \$40.000.00 para licitación que ellos pensaban hacer. Creo que en esta forma la Escuela podrá entonces empezar a trabajar.

Por otro lado, expresa el señor Rector, puede presentarse una huelga por parte de los estudiantes de Topografía, porque existen cien estudiantes en esta asignatura pero el equipo que existe para una buena enseñanza alcanza únicamente para quince. Desde junio del año pasado la Facultad de Ingeniería presentó una solicitud para dotar de equipo necesario a la Cátedra de Topografía, la cual llegaba a los \$80.000.00. Se llegó a la conclusión de que si no hay suficiente equipo habrá que realizar un examen de selección para los que recibirían este curso, lo cual significaría una anomalía contra los procedimientos administrativos y del reglamento.

Debe mejorarse este laboratorio con los instrumentos que en él se utilizan y tenemos que operar con sumas que estén todavía sin usar en el presupuesto 1963-64, porque no sabemos a ciencia cierta cuánto será el superávit o cuándo nos dará el Gobierno el ¢1.800.000, que en gran parte está destinada para la Biblioteca. La única solución sería tomar prestado o quizás definitivamente los ¢45.000.00 que habría aprobado el Consejo para la Radio Universitaria, para que la Facultad de Ingeniería pueda al menos proveerse del equipo de más urgencia. Luché mucho en el seno del Consejo para acumular esta suma para la Radio, pero ya observamos que para mejorarla se necesita una instalación que cuesta ¢300.000.00 la cual desde luego se podría obtener a cinco años plazo con una Casa Japonesa, pero como con ¢45.000.00 el mejoramiento de la Radio no va a ser verdaderamente notorio, considero prudente otorgárselo a la Facultad de Ingeniería, para que con esta base pueda operar.

Deseo que conste en el Acta que estas son necesidades únicamente de dos escuelas: Ingeniería y Microbiología, pero Farmacia tiene solicitud por ¢50.000.00 y el Departamento de Química necesita ¢200.000.00 para sus reactivos, porque en el caso de este Departamento el A.I.D. nos ayudó. Quisiera me indiquen si se puede proceder en la forma en que lo he indicado.

El Lic. Ramírez expresa lo siguiente: No voy a ser yo quien me ponga a la medida de tomar los ¢45.000.00 de la Radio Universitaria para la compra de materiales, porque es una necesidad urgente. A todos nos consta que el señor Rector se ha preocupado muchísimo por los asuntos de extensión cultural de la Universidad. En estos momentos en que estoy atendiendo la Secretaría General por su ausencia del titular, como dije, no voy a oponerme, dadas las muestras de entusiasmo y de lucha que por el desarrollo de la extensión cultural ha mostrado siempre el Sr. Rector; pero sí quiero mantenerme al margen absteniéndome de votar este asunto, dado el cargo interino que actualmente desempeño.

El Ing. Salas expresa que en la Facultad de Agronomía existe el mismo problema con los estudiantes de Topografía que se han tenido que organizar en grupos de cinco por la falta de equipo.

El señor Rector comenta que la demanda de topógrafos es cada día mayor como política del ITCO que es una política creciente, casi galopante que ha determinado un fortalecimiento en el mercado y como lo dijo el Dr. Miranda si nosotros no la fortalecemos, otros se adelantarán. Hemos pensado en crear una carrera corta. Esta es una razón que viene a agregarse a las anteriores para tomar esta medida.

Se aceptan las dos sugerencias presentadas por el señor Rector para solventar los problemas de las Facultades de Microbiología e Ingeniería.

Comunicar: Microbiología, Ingeniería, Administración Financiera.

ARTICULO 10. El señor Rector da lectura a una carta suscrita por el Decano a.i. de la Facultad de Microbiología, la cual se transcribe a continuación:

“Estimado señor Rector:

La Facultad de Microbiología, en su Sesión N° 60, celebrada el 4 de febrero actual, acordó ratificar la posición asumida por el señor Decano Montero-Gei, con relación a las cátedras que van a ser absorbidas con la reciente creación de los Departamentos de Anatomía, Fisiología y Bioquímica en la Escuela de Medicina, con la finalidad de que sean declaradas pertenecientes a Cátedras de tipo B.”

El Dr. Miranda señala que esta consulta fue hecha a la Escuela de Medicina, recientemente y será conocida en la próxima sesión que celebrará la Facultad el Miércoles de esta semana.

SE ACUERDA pasar la carta de la Facultad de Microbiología a la Comisión de Planes de Estudio y Programas.

Comunicar: Microbiología, Comisión.

ARTICULO 11. El señor Rector pone en conocimiento de los señores miembros del Consejo, la carta remitida por el Dr. Hernán Bolaños, Secretario de la Facultad de Odontología, que textualmente dice:

“Estimado señor Secretario:

En la sesión extraordinaria celebrada por la Facultad de Odontología el 17 de febrero de 1964, acordó integrar la terna para el concurso de Profesor de Prótesis, en la siguiente forma de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto Universitario:

1° Dr. José María Sánchez Villegas	12 votos
2° Dr. Fernando Muñoz Solano	13 votos
3° Dr. Carlos Luis Arias	8 votos

Adjunto los documento presentados por los Drs. Sánchez y Arias.

El Dr. Fernando Muñoz S. no se presentó al concurso, su inclusión fue propuesta a la Facultad por la Sección de Prótesis por considera^{8[sic]} dicha sección que es el profesional con mayores méritos y condiciones para ocupar dicha cátedra.”
La votación correspondiente se realizará en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 12. Se conoce de la siguiente carta, suscrita por el señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación:

“Estimado señor:

Antes de salir de viaje el Sr. Secretario General me informó que en el Presupuesto Ordinario de 1964 no fue posible incluir la partida solicitada para el cargo de la Dra. de Tebas en el Departamento de Bienestar y Orientación después del regreso del Lic. Edgar González, necesidad ésta sobre la cual hemos conservado Ud. y el suscrito en varias oportunidades.

Al mismo tiempo me indicó el Lic. Rodríguez que probablemente dicha partida sería consignada en el presupuesto extraordinario que se formula a base del superávit del ejercicio anterior.

Como, según he informado a Ud. la presencia de la Dra. de Tebas en el Departamento de Bienestar y Orientación en el futuro sería de gran valor y hasta una verdadera necesidad a partir de junio de 1965 en que el suscrito se retirará de la Universidad, me permito una vez más recomendar a la atención de Ud. la solicitud mencionada así como la construcción urgente de una nueva oficina en el Departamento, según presupuesto elaborado por el Sr. Jefe del Departamento de Planeamiento Ing. J. Emilio Padilla.

Agradeciendo a Ud. anticipadamente la atención que se sirva prestar a este asunto que es de gran importancia para los buenos servicios del Departamento de Bienestar y Orientación, soy de usted, muy atentamente.”

Como ustedes saben, expresa el señor Rector, la Dra. Tebas ha realizado una labor muy importante en el Departamento de Bienestar y Orientación, y ella ha sustituido en sus funciones al señor Edgar González, con un salario de \$1.800.00 mensuales por tiempo completo. En el mes de junio don Edgar regresa a hacerse cargo de sus funciones y el salario de la Dra. Tebas de inmediato disminuye. Don Eugenio le ofreció a don Mariano que cuando se tuviera el presupuesto extraordinario⁹ se estudiaría la manera de reforzar el salario de la doctora. Cree se

⁸ Léase correctamente: “considerar”

⁹ Léase correctamente. “extraordinario”.

puede esperar a que regrese don Edgar y conversar con la Comisión de Presupuesto para estudiar la situación de la Universidad de abril en adelante y dar los pasos correspondientes en ese momento. Don Mariano nos dice por segunda vez que es necesario acondicionar una oficina para don Edgar ya que el Departamento ha crecido tanto. Si no fuere posible construir una oficina nueva se puede hacer una división en una de ellas.

Sugiere que este asunto se pase a la Comisión de Personal, manifiesta el Lic. Chaverri, por tratarse de un funcionario que regresa a su trabajo, y que cuando ésta haya rendido el informe correspondiente, lo estudie la Comisión de Presupuesto para que vea las implicaciones presupuestarias del caso.

SE ACUERDA enviarlo a la Comisión de Personal para que estudie las características de la plaza y rinda un dictamen sobre este caso. Luego se enviaría a la Comisión de Presupuesto para que estudie la posibilidad de reajuste, si es que éste procediera.

Con respecto a la oficina del señor González se acuerda manifestar al señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación que la Universidad no puede en estos momentos construir una oficina, sugiriéndole haga una división en alguna de las que ya disponen.

ARTICULO 13. El señor Rector pone en conocimiento de los presentes la nota remitida por el señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación, que dice:

“Estimado señor Rector:

Con el objeto de reanudar las actividades del Centro de Estudios de Psicología establecido por el Consejo Universitario en sesión del 4 de agosto de 1958, sesión 950, el cual había estado en receso durante algún tiempo por la ausencia de un número de sus miembros, se convocó a una reunión de todos los profesores de Psicología de la Universidad, la cual tuvo lugar el 29 del corriente con la asistencia siguiente: Pbo. Florentino Idoate, Prof. Rodrigo Sánchez, Prof. Pierre Thomas, Prof. Zayra Méndez, Dra. María Gloria de Tebas, Prof. Germán Solís y el suscrito.

En dicha sesión se acordó por unanimidad de votos: 1) Reanudar las labores del Centro de acuerdo con el reglamento respectivo y para la realización de los fines allí establecidos que son: (a) Revisión, análisis y formulación de programas de Psicología y materias afines que se imparten en la Universidad, previo estudio de los que están en uso actualmente. b) Estudio y planeamiento del futuro Departamento de Psicología de la Universidad de Costa Rica. c) Actividades de

Extensión Cultural y Asesoramiento a los diversos departamentos y facultades de la Universidad y otras instituciones que lo soliciten, en materia relacionada con las actividades del Centro.

2) Nombrar coordinadora del Centro en la forma prevista por el Reglamento a la Dra. María Gloria de Tebas, sometiendo ese nombramiento a la aprobación del Consejo Universitario.

Agradeciendo anticipadamente la aprobación que se sirvan dar a los anteriores acuerdos, los cuales transcribo a solicitud de los presentes, me es grato de Ud. muy atentamente,”

Hace algunos días se celebró una reunión en mi oficina, manifiesta el señor Rector, a la cual asistieron muchos profesores de Psicología, y se acordó presentar estas ideas al Consejo Universitario. El Centro de Estudios de Psicología ciertamente fue creado por el Consejo pero no ha desempeñado ninguna labor. Ellos afirman que en aquella época no existían personas con conocimientos adecuados.

Deseo que se revise el reglamento antes de tomar una resolución, expresa la Dra. Gamboa, ya que sería bueno sea estudiado nuevamente por una comisión. Debe solicitarse la opinión de don Edgar González, sobre este Centro, ya que él ha estado estudiando a nivel de doctorado. Considera prudente dejarlo en revisión mientras se estudia el reglamento.

El señor Rector comenta que la profesora Margarita Dobles y el Dr. G. Adis fueron los que se interesaron mucho por las actividades de este Centro en el año 1958, pero en realidad existían pocos profesores de Psicología.

La Dra. Gamboa hace la observación de que en la lista de los que realizaron la reunión, no aparece ningún nombre de los que se han graduado en Estados Unidos.

El señor Rector considera este asunto debe ir a estudio de ciertas facultades. A la Facultad de Ciencias y Letras le conviene porque en ella existe el Instituto de Investigaciones Antropológicas y la Psicología se considera ciencia del hombre; también a la Facultad de Educación porque la Psicología es una disciplina básica en la formación del niño y del adolescente. Sugiere se envíe en consulta a la Facultad de Ciencias y Letras y Educación por cuanto no hubo en aquel entonces la suficiente madurez y porque nunca tuvo actividades del Centro.

El Lic. Chaverri no está de acuerdo que si una persona demuestra interés por realizar una idea, se le pongan obstáculos. Si este asunto se somete a revisión del Consejo, de acuerdo con los trámites usuales, durará meses sin obtenerse la

resolución definitiva. Debemos permitir que actúe como coordinadora la Dra. Tebas y en el interim revisaremos el reglamento. Cuál sería la reacción de ellos si después de haberse reunido y de haber propuesto esas sugerencias al Consejo, se les contesta que vamos a revisar el reglamento del Centro?¹⁰ Démosles una contestación afirmativa y nombremos personalmente a la Dra. Tebas, manifiesta el Lic. Chaverri y sometamos el reglamento a revisión.

El señor Rector señala que deben apuntarse dos hechos importantes de la época en que se creó el Centro. En primer lugar, existían pocos elementos, don Mariano, el Dr. Adis, Doña Margarita Dobles y el Dr. Quirós Madrigal. En segundo lugar se había discutido muy en principio la creación o no creación del Departamento de Psicología y su ubicación; si en Ciencias y Letras o en Educación. Por otro lado, si se hace un centro de estudios científicos no puede estar huérfano, tiene que estar dentro de una escuela, amenos que se haga un Instituto. Para poder conciliar una cosa con la otra y no ehcar^[sic]¹¹ un balde de agua fría a estos entusiastas profesores de Psicología, se podría sugerir que el grupo se reconstituya para que hagan un análisis del Centro a efecto de que pudieran darle ideas al Consejo Universitario tendientes a la creación más sólida de un Centro con nuevas bases porque todo ha variado de 1958 a 1964, ya que este se constituyó un año después de haberse creado la Facultad de Ciencias y Letras. Se les puede dar la idea de que a esta altura cualquier centro de estudio o instituto tiene que estar dentro de la jurisdicción de una Escuela.

Se podrían conciliar las dos ideas para darle una forma más orgánica.

El Lic. Gutiérrez apunta que desde que existe el Centro de Investigaciones Psicológicas, se ha considerado como gérmen del Departamento de Psicología de la Universidad, incluso bajo la inspiración del acuerdo de la Asamblea Universitaria del 30 de abril de 1955, porque cuando se estaba discutiendo la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, se mencionó el Departamento de Psicología entre la lista de los Departamentos a crearse en esta Facultad. En la actualidad existe la comisión académica para el estudio de las Ciencias del Hombre que hace las veces de un Departamento e incluso concede créditos en algunos casos porque no tiene un plan de estudios total, el cual funcionará en 1965 de acuerdo con el Consejo. La Comisión tiene dos Centros: el de Estudios Antropológicos y el de Investigaciones Psicológicas. Si existe un reglamento para el Centro de Estudios Psicológicos éste debe ser colocado bajo la jurisdicción y coordinación de esta Comisión.

¹⁰ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

¹¹ Léase correctamente “echar”.

La Dra. Gamboa aclara que ella no desea echarle un balde de agua fría a nadie, pero un reglamento que se vio hace seis años, ni siquiera es posible recordarlo. Hay un aspecto que ese Centro había puesto en su reglamento y es que se revisarían todos los programas. El hecho de que ser un reglamento tan viejo me hace pensar que debemos estudiarlo, señala la Dra. Gamboa, sin dar en estos momentos un sí o un no. Tengo un recuerdo un poco vago de que en la idea de este Centro estuvo muy interesado el Dr. Adis pero que él después con otras personas llevó la idea hacia el Centro de Investigaciones Psicológicas y aquella idea se quedó olvidada porque pusieron su interés en algo más formal. Cree sería bueno estudiar si se constituye un centro libre en el cual pueden intervenir personas que no sean de la Universidad, pero entonces tendría que revisarse cuáles serán sus atribuciones.

El señor Rector considera el Consejo puede contestar a don Mariano que la idea ha interesado mucho pero que se presentan una serie de problemas: en 1958 se creó este Centro pero entre tanto surgió en la Universidad, en la Facultad de Ciencias y Letras como una estructura orgánica el Centro de Investigaciones Psicológicas en el cual trabajaron los Sres. Edgar González y Gonzalo Adis. Sugiere indicarle se ponga en relación directa con ellos para ir concretando esas aspiraciones, y que pueda el Consejo Universitario, con una base más firme, pronunciarse al respecto. Se aprueba esta moción presentada por el señor Rector.

Comunicar: Director Depto. Bienestar y Orientación.

ARTICULO 14. Se transcribe a continuación la comunicación enviada por el Jefe de la Sección de Servicios Generales, la cual textualmente dice:

“Muy estimado don Carlos:

En vista de que el edificio de la Escuela Vocacional va a ser entregado posiblemente en el mes de marzo próximo y no contando esta Sección con el personal suficiente para su vigilancia, dada su ubicación bastante distante de los demás edificios de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y estar muy cerca de la carretera que conduce a Sabanilla de Montes de Oca, me permito sugerirle, en la forma más atenta, se sirva poner en conocimiento del Consejo Universitario la necesidad de nombrar dos guardas más para esa vigilancia, nombramiento que sería a partir del 1º de marzo del presente año.

El presupuesto que se requiere para estos dos funcionarios hasta el 28 de febrero de 1965, es de ¢9.724.00.”

El señor Rector manifiesta que por encontrarse el edificio alejado de la parte central de la Universidad y por contener equipo tan valioso, es necesidad imperiosa nombrar un guarda nocturno, con la condición especial de que vigile únicamente este edificio. Así se acuerda.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Servicios Generales.

ARTICULO 15. Se da lectura a la comunicación remitida por el Lic. Rolando Fernández, que en lo conducente dice:

“Muy estimado señor Rector:

De acuerdo con la conversación que usted me autorizó para que mantuviera con el señor Stone, Director de la AID de Costa Rica, sobre la adquisición de un equipo fotográfico para la Universidad, me permito transcribirle la nota que con fecha 10 de febrero en curso me dirige el señor Helbert Guevara, Director del Departamento de Publicaciones, que dice:

‘Acerca de las conversaciones que hemos tenido referente a la adquisición de equipo fotográfico, éste es de suma necesidad para la obtención de la información gráfica de los eventos importantes a realizarse dentro de la Institución. El año próximo pasado pudimos palpar la enorme necesidad de fotografías, al haber publicado ininterrumpidamente durante al año, el periódico “Voz Universitaria”, en el que para poder mantener la información gráfica, tan importante como un medio de visualizar actividades en el campo de la publicación moderna, tuvimos que recurrir a publicar fotos viejas o conseguirlas presentadas entre personas allegadas a la Institución. Considerando que este equipo es indispensable para el Departamento de Publicaciones, me permito poner a continuación el tipo de cámara y los accesorios necesarios: Una cámara Super Graphic 45 para Placas de 4x5 equipada con trípode, con 3 lentes, angular, normal y teléfono, un flasch electrónico y un juego de filtros normales. El costo aproximado de este equipo es entre ¢5.000.00 y ¢6.000.00. Adjunto para su mayor ilustración, un catálogo de la cámara antes mencionada que distribuye en Costa Rica La Importadora Fotográfica S.A. En espera de que sus gestiones tengan el éxito deseado, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,’

Si el señor Rector lo tiene a bien, mucho estimaremos sus valiosas gestiones ante el señor Stone, para la obtención de ese equipo fotográfico.”

Se autoriza al señor Rector para que se dirija al señor Director del AID, solicitando el equipo fotográfico solicitado por el Departamento de Publicaciones.

Comunicar: Relaciones Públicas, AID.

ARTICULO 16. Se dio lectura al informe vertido por el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, cuyo texto es el siguiente:

“Estimado señor Rector:

Tengo el gusto de referirme a su atenta comunicación N° R-183-64, de fecha 6 de febrero de 1964, relativa a la situación en que se encuentra la confección de planos correspondientes a los futuros edificios para física y Matemáticas y para Agronomía.

EDIFICIO DE FISICA Y MATEMATICAS:

El progreso de esta obra es el siguiente:

- a) Se elaboraron los levantamientos topográficos y planos relativos a la zona donde se construirá el edificio en cuestión.
- b) Se realizaron las perforaciones y estudios correspondientes del subsuelo, y se escogió definitivamente la ubicación exacta donde se levantará el futuro edificio.
- c) Se terminó y aprobó la primera etapa, o sea la elaboración del anteproyecto arquitectónico correspondiente a esta nueva obra.
- d) Se elaboró el cálculo de cimentación, columnas, vigas y losas de este edificio, faltando para completar esta etapa estructural el cálculo del esqueleto del Auditorium, actividad^{[sic]¹²} en la que se trabaja actualmente.
- e) Se terminaron los planos completos de terracerías y vías de acceso.
- f) Se han elaborado una serie de detalles constructivos relativos a plantas de distribución, cortes, sistema pluvial, ventanas, etc.
- g) Actualmente estamos pasando en limpio las láminas definitivas que regirán la construcción de este edificio.

Como puede apreciar el Sr. Rector, esta oficina ha obtenido un progreso bastante avanzado en lo que se refiere a la planificación del nuevo edificio para Física y Matemáticas.

Deseo rogarle Sr. Rector, si lo tiene a bien, interponga sus buenos oficios para que el Departamento de Física y Matemáticas nos suministre la información correspondiente a las necesidades eléctricas y mecánicas que necesitan los diferentes laboratorios, taller y otras áreas del edificio, ya que sin dicha información que nosotros solicitamos hace más de mes y medio, la confección de planos y especificaciones para esta obra se atrasarían indefinidamente.

¹² Léase correctamente “actividad”

Le manifiesto lo anterior con el fin de salvar cualquier responsabilidad en cuanto a la oportunidad en que deba presentarse la solicitud de crédito para construir este edificio.

EDIFICIO DE AGRONOMÍA

Con relación al programa obtenido en la planificación de este edificio, considero conveniente hacer notar que los planos para ejecutar esta obra han sufrido una serie de atrasos debido a las siguientes causas:

1º El 15 de julio de 1959 esta oficina concluyó un anteproyecto arquitectónico que fue debidamente aprobado por el Consejo Universitario y por la Facultad de Agronomía, y con base en dicho anteproyecto se habían iniciado los cálculos estructurales y diseño de planos para construir la obra en referencia.

Posteriormente tuvimos que desechar este trabajo, ya que se decidió ubicar la Facultad de Agronomía en la finca que la Universidad adquirió de la sucesión del Dr. Coto Garbanzo.

Esta nueva ubicación, aprobada por el Consejo Universitario, es indudablemente muy conveniente y superior a la escogida en un principio, o sea, la adyacente a los edificios de Odontología e Investigaciones Agronómicas.

2º Con motivo de lo anterior, el Sr. Decano y algunos profesores de la Facultad de Agronomía aprovecharon tal circunstancia para introducir variantes al antiguo programa de necesidades de planta física y procedimos a elaborar un nuevo anteproyecto.

Este segundo anteproyecto reflejó una planta de construcción cuyo metraje elevaba el costo del edificio en \$430.000.00 aproximadamente. Enterado el Sr. Rector de esta estimación económica, hizo ver al suscrito y al Sr. Decano de Agronomía que el costo total de este futuro edificio, incluyendo vías, lámparas, mobiliario, etc., no debería exceder la suma de \$350.000.00 (moneda de los E.E.U.U.), ya que ese era el monto aprobado por el Consejo Universitario para solicitar el préstamo en cuestión. Esta limitación era desconocida por el Departamento de Planeamiento y Construcciones hasta esa fecha.

3º Por lo expuesto anteriormente, nuestra oficina de Planeamiento se vio abocada a proceder a un nuevo estudio, o sea, la elaboración de un tercer anteproyecto, ya que las disminuciones en el área de construcción del futuro edificio para adaptarlo a la suma posteriormente fijada^{[sic]¹³}, obligaban a entrar en un rediseño completo de las plantas de distribución.

¹³ Léase correctamente: “fijada”

4º Hasta la fecha el Departamento de Planeamiento y Construcciones ha elaborado planos preliminares relativos a los siguientes aspectos:

- a) Plano de ubicación, terracerías y ubicación del edificio dentro del lote.
- b) Elaboración de los planos relativos a planta baja, planta principal y planta alta.
- c) Plano de estudios de fachadas y cortes del edificio.
- d) Verificación de las áreas de construcción para adaptarlas a la posible suma disponible de \$350.000.00.

Como puede apreciar el Sr. Rector si compara los grados de progreso entre Física y Matemáticas y Agronomía, llegará a la conclusión de que este último va muy atrasado con respecto al primero, no habiéndose podido superar ni siquiera la etapa correspondiente al proyecto arquitectónico a pesar del tiempo y el trabajo realizado por esta oficina, que en mi concepto son excesivos.

Los escollos o dificultades que han originado la situación anterior, se deben en mi criterio a la dificultad que la Facultad de Agronomía encuentra en sugerir a este Departamento una distribución adecuada de sus diferentes facilidades de planta física con relación a un límite en el costo de edificio.

También se debe a que la superficie que requiere el área de investigación de dicha Facultad es bastante grande con relación a la de docencia, y por último, a que según algunos profesores, los espacios destinados a la investigación en este nuevo edificio serán en varios casos más reducidos que con los que ellos cuentan en el edificio actual.

Cumpliendo con sus instrucciones verbales, me apresuro a manifestarle que el tiempo que demandará la confección de todos los planos, especificaciones técnicas y lista de materiales para ejecutar el edificio de Agronomía será entre 11 y 12 meses distribuidos de la siguiente manera:

- 1º Tres meses para terminar debidamente el proyecto arquitectónico.
- 2º Seis o siete meses para calcular, diseñar y dibujar todos los planos estructurales, mecánicos, sanitarios y eléctricos, y
- 3º Dos meses para calcular los materiales a emplear en esta construcción y redactar las especificaciones técnicas correspondientes.

El exceso de tiempo que se aprecia en la confección de planos para esta obra en relación con otras de la Ciudad Universitaria, se debe a las regulaciones tan estrictas y complejas que requiere el formulario de la A.I.D. para la presentación de la solicitud de préstamo.

Por lo tanto Sr. Rector, y por la situación que impera en este caso particular, considero muy importante y conveniente que el Sr. Decano de Agronomía, si lo

tiene a bien, converse con Ud. sobre este asunto y se llegue a una definición completa del problema, ya que esta oficina se encuentra en una situación bastante difícil para poder cumplir adecuadamente con lo dispuesto por el Consejo Universitario y con los requerimientos o sugerencias de los funcionarios de Agronomía.”

El señor Rector informa que en el edificio de Físico-Matemáticas falta la distribución de los laboratorios y la instalación eléctrica, lo cual está parada porque el BID no ha enviado los expertos que se necesitan.

Al respecto he enviado dos cartas más, pero no he recibido contestación alguna, expresa el señor Rector.

El Lic. Chaverri sugiere que en la construcción de nuevos edificios se tomen en cuenta ciertas medidas en relación con la caída de ceniza, para proteger canoas, cajas de registro y azoteas.

El Ing. Salas informa que ha recibido últimamente información del BID, en el sentido de que el préstamo es a cuarenta años plazo, pagando el 1% durante los primeros diez años y luego el 2%.

Me preocupa la actitud del Banco Interamericano de Desarrollo, manifiesta el Lic. Chaverri, por el excesivo tiempo que toman para estudiar las solicitudes de préstamos y el poco tiempo que nos dan para realizar las obras. Me parece que tal vez se podría hacer una gestión con el señor Tunnermann para apresurar los trámites.

El señor Rector explica que él ha enviado gran número de cartas al respecto, pero enviará una carta nuevamente.

Considera necesario trabajar tiempo completo en la elaboración de los documentos que debe enviar a la Facultad de Ingeniería.

El Ing. Salas expresa que él ha conversado con personeros del BID quienes le han manifestado que no existe plazo para la presentación de la solicitud formal, pero que convendría hacerlo antes del mes de junio, por esta razón están trabajando intensamente en la preparación de esos formularios.

El señor Rector aclara que él insiste en este asunto porque tiene una responsabilidad grande ante el cuerpo universitario en general y ante el país. El no tener plazo para la entrega de estos documentos significa aumentar en esperanza, lo cual es diferir la presentación de las cosas. Por otro lado, bien saben ustedes como es la política norteamericana, si hay un cambio de un alto funcionario, luego viene un cambio en la totalidad de las estructuras

administrativas, lo cual significa a la vez un cambio en la política. Ruega a don Luis Ángel prepare estos formularios para presentarlos antes de junio.

La Dra. Gamboa solicita al señor Rector realice gestiones ante la Oficina de Planeamiento y Construcciones, para que se vayan preparando los planos de la Escuela Laboratorio.

El señor Rector pone en conocimiento de la Dra. Gamboa que el Departamento de Planeamiento y Construcciones está trabajando actualmente en la confección de los planos de Físico-Matemáticas, Agronomía, Biología y Biblioteca. Deseo agregar que si el Banco de Costa Rica resuelve favorablemente nuestra solicitud de préstamo, cuya Junta Directiva se reunía hoy, podremos disponer del dinero la semana entrante y los planos para el edificio de Biología no estarán listos todavía.

ARTICULO 17. El señor Rector se refiere a la solicitud formulada por el señor Rodolfo Cruz Vázquez, la cual es como sigue:

“Honorable Consejo Universitario:

Solicito a Uds. muy respetuosamente considerar el siguiente caso.

En el nuevo reglamento de la Escuela de Ingeniería hay un artículo, específicamente el N° 4 que impide a los alumnos de tercer año que no lo hayan ganado en su totalidad, pasar al 4° año de la carrera de Ingeniería Civil. Como yo gané el tercer año en el plan viejo, ahora no se me permite cursar el 4° año porque consideran en la escuela de Ingeniería que yo estoy en iguales condiciones que los que perdieron una asignatura. Específicamente con el nuevo plan de estudios a mí me tocaría llevar dos asignaturas: Laboratorio de Materiales y Electricidad I. Sinceramente creo que a la hora de confeccionar ese reglamento de se les olvidó legislar en el sentido de poner un transitorio para aquellos alumnos que en el plan viejo habrían ganado el tercer año y por diversas razones tuvieran que abandonar la Universidad. Creo sinceramente que ese artículo es discriminatorio y lo único que está haciendo es el de impedir a los estudiantes seguir adelante su carrera.

Les ruego considerar la eliminación de tal artículo o en su defecto permitir en un transitorio cursar asignaturas de 4° año a aquellos alumnos que en el plan viejo hubiesen ganado el tercer año.”

Asimismo se da lectura a la nota remitida por el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, cuyo texto es:

“Estimados señores:

La Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica presenta formal petición en el sentido de que se elimine del Reglamento de la Escuela de

Ingeniería la cláusula que impide a los estudiantes de tercer año, que pierdan una o más asignaturas, poder llevar asignaturas de cuarto año que no tienen prerrequisito, y que además no tienen obstáculo por motivo de horario.

Esta Federación cree conveniente que este artículo desaparezca porque es una barrera que le impide al estudiante poder terminar sus estudios prontamente y además con la consecuente pérdida económica.

Nos hemos visto obligados a llevar esto al Consejo Universitario porque en repetidas ocasiones el Consejo de profesores de la Escuela de Ingeniería le ha rechazado.

No existe ningún argumento de peso que justifique esta barrera; por el contrario, no ha sido política de autoridades de esta Universidad crearlas, sino más bien brindarle al estudiante universitario las facilidades necesarias para que continúe su carrera con el nuevo sistema de créditos.”

Esta solicitud tiene relación con una política que ha venido siguiendo la Facultad de Ingeniería, con base en un reglamento, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario. Si ustedes estuvieren de acuerdo, expresa el señor Rector, se podría enviar una comunicación a la Facultad de Ingeniería, diciéndoles que en vista de la petición hecha por algunos estudiantes que consideran que esa legislación no estimula el desarrollo de la carrera de Ingeniería, que estudien este asunto y envíen un informe al respecto, por que no conviene que tomemos un acuerdo sin tener la decisión de la Facultad. Al mismo tiempo se le puede contestar al estudiante que se matricule provisionalmente, hasta tanto no se disponga del informe de la Escuela de Ingeniería.

El Lic. Chaverri considera este es uno de los problemas que el Consejo debería estudiar con cierto carácter de urgencia, desde luego llenando todos los trámites de consulta que el caso amerite y que no se envíe una nota escueta a la Facultad solicitando la reforma, sino que tal vez ameritaría la visita del señor Rector a la Facultad, porque indudablemente las condiciones que privaron para crear esto no existen actualmente, ya que era Facultad de Ingeniería Civil y en este momento deberían estar proponiendo el cambio de nombre: Facultad de Ingeniería. Van a crear la misma barrera para Ingeniería Electro Mecánica? Se podría pensar en una revisión bien adecuada y lógica de los requisitos, porque son muchos los estudiantes que abandonan Ingeniería porque tienen que estar un año recibiendo una sola asignatura. Debe tratarse de convencer porque como son profesores de horas en su mayoría, es muchísimo más difícil que le den un prolongado estudio a un problema de esta naturaleza, como sí ocurre en otras facultades donde la

cantidad de profesores de tiempo completo es mayor y este grupo se encarga de empaparse más de los problemas.

El Lic. Sotela manifiesta que el Consejo no debe tomar una resolución ya que es un problema únicamente de la Facultad. Esta solicitud está mal presentada, porque si hubiera sido formulada ante la Facultad de Ingeniería y denegada, sí procedería ser apelada ante el Consejo. Considera muy delicado tomar una medida sin conocer los argumentos de la Facultad. Propone se devuelva la solicitud al interesado para que éste la presente ante la Escuela de Ingeniería.

El estudiante Cruz debe solicitar una variación al reglamento de la Facultad de Ingeniería, expresa el señor Rector, y si ésta la rechaza podría entonces apelar al Consejo Universitario, sin perjuicio naturalmente de que yo pueda ir a conversar con ellos sobre la iniciativa mía o consejos que los compañeros me den, sobre los asuntos que están perjudicando la vida universitaria en un sentido u otro. El señor Cruz presentó la solicitud porque él cursó el tercer año hace algún tiempo, pero lo aprobó de acuerdo con un plan de estudios anterior. En el nuevo reglamento quien no haya pasado la totalidad de las asignaturas no puede seguir adelante.

El Lic. Chaverri opina que al señor Cruz no se le puede aplicar este reglamento. La Facultad de Ingeniería exige que se aprueben ciertas asignaturas antes de entrar a IV año, expresa el señor Rector.

El Lic. Sotela explica que en el reglamento de la Facultad de Derecho se establece que si un alumno abandona la Escuela y luego regresa, debe acogerse al plan de estudios vigente en el momento de su regreso.

El señor Echeverría explica que la Facultad de Ingeniería exige al estudiante Cruz recibir durante este año el curso Electricidad I, materia que de acuerdo con el plan de estudios nuevo se imparte en tercer año y que antes era una asignatura del cuarto año. Solicitudes semejantes a la que presenta el señor Cruz han sido formuladas ante la Facultad de Ingeniería y de acuerdo al reglamento han recibido una respuesta negativa. Es por esta razón que la Federación solicita que se modifique el Reglamento de esa Facultad. Si el Consejo no tuviera suficientes elementos de juicio, sugiero que se pase a la Comisión de Planes de Estudio, expresa el señor Echeverría. Consideramos además que esta barrera no tiene razón de ser, ya que en la Facultad de Ingeniería no se puede hablar de ciclos.

El señor Rector manifiesta que la medida a seguir es la de enviar estas dos solicitudes a la Facultad de Ingeniería con el objeto de que se pronuncie al respecto, con el ruego de que la Federación de Estudiantes haga una gestión ante la Facultad, analizando bien la situación derivada de la vigencia de este

reglamento y solicitándoles que estudien bien la situación a efecto de que determinen si es conveniente hacerle una reforma; esto en cuanto se refiere a la carta de la Federación. En relación con la solicitud del señor Cruz, debe enviarse en consulta a la Facultad de Ingeniería, permitiéndole que se matricule provisionalmente, hasta tanto no resuelva este problema la Facultad.

El Lic. Chaverri opina esta consulta debe remitirse a la Secretaria de la Facultad, para que una vez consultado el Reglamento digan si existe una cláusula como la de la Escuela de Derecho, y si no fuere así no hay porque aplicarle a un estudiante un reglamento con carácter retroactivo.

El señor Rector interviene manifestando que el Artículo IV del Reglamento de la Facultad de Ingeniería, estipula que los alumnos de tercer año que no hayan ganado en su totalidad los cursos, no pueden matricularse en cuarto año.

El Lic. Chaverri cree es necesario que en la comunicación que se envíe a la Facultad de Ingeniería debe solicitarse se expongan las razones por las cuales desean mantener esas barreras, todo esto para evitar apelaciones y derogaciones a las mismas.

Ante la sugerencia hecha por el señor Echeverría, en el sentido de que se envíe una copia de esta consulta a la Comisión de Planes de Estudio y Programas el señor Rector manifiesta que no es necesario hacerlo porque se ha visto que conviene ante todo que la Facultad se enfrente al problema por medio de la solicitud que ellos hagan.

Se aprueba la moción del señor Rector.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, Federación.

ARTICULO 18. Ingresar al Salón de Sesiones el Sr. Ministro de Educación Pública. Se pone en conocimiento la solicitud presentada por el estudiante Alfredo Vargas Rodríguez, que textualmente dice:

“Estimado señor Secretario General:

Yo, Alfredo Vargas Rodríguez, estudiante Universitario en la Facultad de Ciencias y Letras, con carnet 8481, con todo respeto vengo a presentar la siguiente solicitud, para que se le dé el trámite correspondiente.

No he podido aprobar la asignatura de Química General II Q-103, que es la única asignatura que me falta para ingresar a la Facultad de Ingeniería. He aprobado ya las siguientes asignaturas: Cálculo Infinitesimal FM-203, Geometría Analítica FM-205, ambas de II año; además las correspondientes al año de Humanidades, excepto Química General II y Fundamentos de Sociología. Por lo tanto ruego a Ud. permitirme hacer una matrícula provisional para ingresar a la citada Facultad,

condicionada a que en el mes de julio, rinda y apruebe examen en dicha materia para efecto de quedar como alumno regular.”

He traído esta solicitud, expresa el señor Rector, para consultar con ustedes si tienen un punto de vista distinto al que reglamentariamente debe seguirse.

El Lic. Chaverri manifiesta que reglamentariamente sí puede matricularse por las siguientes razones: se modificó el plan de estudios de primer año del área de Físico-Matemáticas y se transformó ese primer año en Física y en Matemáticas y la Química General pasó a segundo año.

Si esta última se recibe en segundo año de Ingeniería, que le impide entrar a Ingeniería debiendo únicamente la mitad de Química General? Registro no lo matricula porque se acoge a la disposición que dice que a Ingeniería no se puede entrar hasta tanto no se hayan completado las asignaturas de primer año, que eran Química General y Física y Matemáticas, y ya esto se cambió.

Se aprueba favorablemente la solicitud del señor Vargas, y se acuerda al mismo tiempo explicar al Departamento de Registro el cambio que se suscitó.

Comunicar: Registro, interesado, Ciencias y Letras,
Ingeniería.

ARTICULO 19. Se transcribe a continuación copia de una carta que el señor Carlos Tunnermann, envió al señor Agustín Gutiérrez, y que dice:

“Estimado señor Vice Presidente:

Con la presente tengo mucho gusto de remitirle 5 ejemplares del Plan General de ejecución del programa”, preparado por la Universidad de Costa Rica de conformidad con el Artículo Tercero, sección 3.01 inciso (e) del Contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (Nº 50/TF-CA).

El plan elaborado por la comisión Técnica Interna de la Universidad de Costa Rica, señala en forma detallada y escalonada las inversiones a realizarse para los años 1963, 1964 y 1965, tal como lo pide el contrato.

Los miembros del Grupo Asesor previsto en el contrato de préstamo, después de revisar el mencionado plan, han comunicado su aprobación por escrito a esta Secretaría Permanente, por medio de notas que obran en nuestro poder.

Mucho agradeceré al señor Vice Presidente se sirva remitir las copias adjuntas al Banco Interamericano de Desarrollo.”

Como ustedes pueden observar el trámite se ha completado, señala el señor Rector, a pesar de que las copias del trabajo de inversión se habían prestado, tanto al Banco Centroamericano como a personeros del Banco Interamericano, para cumplir con la cláusula de los incisos c y e.

ARTICULO 20. Se pone en conocimiento la carta suscrita por el señor Carlos Tunnermann, que en la parte sustancial dice:

“Estimado señor Rector:

En el Plan de Acción del CSUCA para 1964 se incluyó la celebración de una conferencia o congreso centroamericano con miras a promover una acción coordinada para la solución del problema de la enseñanza media y la preparación de profesores para este nivel (literal 1) del punto VI del Plan de Acción).

Para atender los preparativos necesarios para llevar a cabo el aludido congreso, se previó la designación de un Comité Organizador, que en unión del IIME y de esta Secretaría, se encargue de elaborar la agenda, reglamento interno, lista de invitados, etc.

Esta Secretaría, dada la importancia que el mencionado congreso revestiría, considera conveniente que cada Universidad designe un representante para constituir el Comité Organizador, el cual planeamos reunirlo en el mes de marzo próximo.

Simultáneamente con esta actividad, el IIME ha iniciado la preparación de un plan para el mejoramiento del profesorado de segunda enseñanza, en colaboración con distinguidos educadores de los cinco países y que será presentando a la consideración del congreso.

Mucho agradeceré al señor Rector comunicarnos el nombre de la persona que por parte de esa Universidad formará parte del Comité Organizador.”

La Dra. Gamboa explica que uno de los trabajos que realizó la semana pasada en Guatemala, fue la de dejar las bases ya puestas para este plan de trabajo que se propone.

Por sugerencia del señor Rector se nombra a la Dra. Gamboa como delegada de la Universidad de Costa Rica ante el Comité Organizador.

Comunicar: CSUCA, Dra. Gamboa.

ARTICULO 21. Se transcribe la nota remitida por el señor Coordinador del Patronato de Becas, la cual dice textualmente:

“Estimado señor:

En cumplimiento de acuerdos del Patronato de Becas, muy respetuosamente solicitamos al Consejo Universitario las siguientes reformas al Reglamento de Adjudicación de Becas:

a) Agregar al inciso d) del artículo 30 lo siguiente: “y cónyuges”. Así el inciso citado se leería: “El Patronato de Becas estudiará y resolverá según los incisos anteriores en los casos de dependientes y cónyuges.”

b) Agregar al artículo 31 lo siguiente: “El Patronato de Becas podrá extender este beneficio a los estudiantes que forman parte de otras organizaciones universitarias, a juicio del mismo Patronato.”

Con la reforma propuesta al artículo 31 se pretende poder dar al beneficio de beca a los integrantes del Teatro Universitario y a la Orquesta organizada por el Departamento de Bienestar y Orientación.

Asimismo se acordó informar al Consejo Universitario que el Patronato de Becas, acogiendo a lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento, hará gestiones ante instituciones nacionales y extranjeras para que patrocinen becas para profesores y estudiantes de la Universidad.”

SE ACUERDA pasarlo a conocimiento de la Comisión de Reglamentos.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Patronato de Becas.

ARTICULO 22. El señor Rector se refiere a una copia de la carta que el señor José Luis Redondo, envió al señor Presidente de la República, que dice lo siguiente:

“Estimado señor Presidente:

El jueves de la semana pasada fui invitado por un grupo de profesores y funcionarios de la Universidad de Nueva York a una reunión-almuerzo para cambiar impresiones acerca del fundamento y finalidad del proyecto de seminario o centro de cooperación cultural cuyo texto hago llegar a sus manos por gentileza de don Luis Castro Hernández, diputado a la Asamblea Legislativa.

Ese plan -que luego evolucionó en cuanto a su concepción y alcances como lo explicaré más adelante-, tiende a la creación de un organismo con doble sede: en San José funcionaría adscrito a la universidad nacional y aquí a la de Nueva York. Su finalidad, según se desprende de las líneas generales que se trazan en estas cuartillas, es la de escoger funcionarios administrativos en el ramo de la educación para capacitarlos en actividades propias de la administración educacional en los Estados Unidos, y tener a la vez la oportunidad de poder en contacto con nuestro país a personal norteamericano calificado, de manera que pueda servir en el futuro como guía de un mejor concepto de lo que es la realidad latinoamericana.

Durante el largo intercambio de opiniones que tuvimos, surgió la necesidad que los alcances del proyecto fueran más amplios, de modo que no se circunscribiera

a funcionarios administrativos sino que comprendiera también a profesores de todos los niveles, incluyendo el universitario, desde luego, Y ahondando un poco más en el tratamiento del tema, se llegó a tener presente la posibilidad de que el organismo en potencia pudiera llegar a ser el que coordine y oriente todas las fases de la labor que vienen llevando a cabo agencias gubernamentales e instituciones norteamericanas para capacitar a nuestros compatriotas, en los diversos aspectos de la actividad intelectual y práctica.

En el seno de la Universidad de Nueva York parece haber el criterio de que la vasta experiencia de ese destacado centro de enseñanza, sus grandes recursos humanos, técnicos y económicos, así como sus vinculaciones con organismos importantes de la vida americana, pueden ser una garantía de éxito para esa causa si son puestos generosamente a su servicio como se pretende.

El espíritu que guía a quienes han ideado el proyecto es ir más allá de la tarea mecánica de escoger personal costarricense y capacitarlo en centro y universidades americanas. De lo que se trata es de comunicar a ese trabajo, además de un adecuado sentido de coordinación que parece faltar hasta el momento, un nuevo aliento que convierta esas tareas de rutina en un verdadero plan orgánico de cooperación.

El aspecto práctico de la ejecución del programa de trabajo constaría de varias etapas, entre ellas las relativas a: escogencia de los candidatos; una adecuada preparación antes de su traslado a los Estados Unidos para evitar que lleguen con un conocimiento deficiente de la lengua y de las condiciones de vida o idiosincrasia de este país lo cual muchas veces les acarrea confusiones y trastornos emocionales; la ubicación en los centros de destino aquí, su debida atención en los aspectos materiales, moral e intelectual, etc.

Ahora bien, conforme se tiene dicho atrás, no sólo no se descarta la posibilidad de que existan otros planes de cooperación cultural sino que más bien la certeza de ese hecho se ha tomado en consideración para que se les coordine y encause a fin de obtener de ellos un máximo de provecho. Como se trata de una labor orgánica, se me ha ocurrido a mí que quizás tendrá que constituirse una especie de patronato o junta directiva en la cual estarían representadas ambas universidades, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y la Alianza para el Progreso o la A.I.D. según el caso, por intermedio de sus personeros.

Se ha escogido a nuestro país como base de ese plan por el equilibrio espiritual de su gente, por la solidez de sus instituciones democráticas, por su respeto al derecho y por su afán de cooperación internacional.

En esa escogencia ha jugado un papel especial el Dr. José García Mazas, ilustre catedrático de la Universidad de Nueva York que conoce bien a nuestra patria y estima a sus hombres públicos.

Los recursos que servirán de sustento económico a la actividad de ese centro o seminario, serán suplidos por la Alianza para el Progreso.

Hasta donde llega mi conocimiento, ya hay conversaciones entabladas al respecto.

Por otra parte, se espera recibir de fundaciones norteamericanas el dinero que se necesita para construir en Costa Rica el edificio que servirá para alojar el personal y las instalaciones que el plan requiere.

Aunque el bosquejo que llega hasta usted se refiere a las ideas originales, debe entenderse modificado en el sentido a que me he venido refiriendo, sea, que en su etapa primaria además de capacitar o de servir para capacitar a funcionarios en la actividad de la administración educacional, servirá también para coordinar, promover y orientar la de profesores en materias que les son propias.

A nombre del grupo que ha trabajado en el proyecto, el Dr. Benben me ruega que exprese a usted sus más cumplidas excusas por la presentación del texto original en lengua inglesa, no obstante que sabe que usted es conocedor de ese idioma. El hecho obedece a que aun no han sido concluidas las versiones en castellano y por otra parte se quiere ir ganando tiempo.

Tan pronto como estén listas las traducciones las remitirán a usted, al señor Ministro de Educación y al Rector de la Universidad, a quienes por mi medio pide con toda gentileza y por anticipado que le hagan saber su opinión tan pronto como les sea posible, a fin de introducir las reformas que sugirieran¹⁴[sic] y desde luego para dar los pasos finales para su puesta en marcha, si hay acuerdo de todos.

Aunque es probable que en el curso de uno de los meses venideros y por motivos superiores a mi voluntad tendré que hacer resignación del cargo con que su gobierno me ha honrado, para mí será motivo de gran satisfacción servir de medio de comunicación con la Universidad de Nueva York en algo que considero de mucho valor para nuestro país."

El señor Rector solicita autorización para dirigirse al señor Redondo manifestándole que la Universidad de Costa Rica está interesada en participar en esas actividades. Este asunto será resuelto en la próxima sesión ordinaria que celebre el Consejo Universitario.

¹⁴ Léase correctamente: "sugirieran"

ARTICULO 23. El señor Rector da lectura a la contestación que recibió del Tesorero del Instituto Nacional de Seguros, en relación con la solicitud que la Universidad hizo para participar en el crédito cooperativo de todas las instituciones bancarias. La nota en cuestión dice:

“Estimado señor:

En referencia a su atenta nota R-204-64 de fecha 10 de febrero en curso, nos es grato transcribirle Acuerdo V, Sesión N° 4429 de Junta Directiva del 12 del presente,

‘...la Junta Directiva considerando que la solicitud conlleva el propósito de financiar un servicio de carácter nacional de gran interés para el país, y por cuanto el préstamo va dirigido a satisfacer un servicio público de elevada importancia como es el de la educación superior, se acuerda: tramitar la solicitud de crédito interpuesta por la Universidad de Costa Rica por la suma de ₡500.000.00 en las siguientes condiciones: plazo 10 años. Destino: cancelar deuda actual a favor del INS y construcción. Garantía: las que originalmente esa Institución cedió con motivo del préstamo anterior. El monto del crédito será entregado en cuotas mensuales de ₡25.000. 00, o bimensuales de ₡40.000.00’

Oportunamente le indicaremos los requisitos que deberán presentarse para la concesión del citado crédito.”

Con fecha 14 de febrero el señor Rector se dirigió al Gerente del Instituto Nacional de Seguros, precisando las condiciones que privarían en este préstamo. La carta se transcribe a continuación:

“Distinguido señor Gerente:

El Licenciado don Francisco González, Tesorero de la Institución que usted tan eficientemente dirige, me informó telefónicamente respecto del acuerdo tomado por la Junta Directiva a favor de una solicitud de préstamo hecha por la Universidad de Costa Rica.

La Junta Directiva, según lo expresado por el mencionado funcionario, aceptó otorgar el préstamo a nuestra Institución dentro de las mismas condiciones del que aún no hemos terminado de cancelar, con cuotas de ₡25.000. 00 mensuales o ₡50.000. 00 bimestrales.

En nombre de la Institución, sea muy servido informar a los Miembros de la Directiva, del profundo agradecimiento que guarda para todos sus integrantes, como para con usted mismo también. La Universidad de Costa Rica para cumplir cada vez con más eficiencia la tarea eminente de formar al hombre desde el punto de vista técnico, está urgida de la ayuda de las otras Instituciones

del Estado. La diversidad de funciones y actividades que realiza implican erogaciones muy altas que a veces no pueden ser satisfechas con los fondos ordinarios que le corresponden de acuerdo con la Constitución y las leyes. La comunidad por medio de las agencias económicas y sociales y de las empresas particulares deben ayudarla para cumplir con lo que el pueblo demanda. Con base en las ideas dichas reviste un alto grado de dignidad y de comprensión el acuerdo tomado por la Junta Directiva.

Deseo referirme a otro asunto que juzgo importante subrayar desde ahora: la operación financiera tendiente a contar con el dinero necesario para construir el edificio del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras necesita de la acción coordinada de las cinco instituciones bancarias que usted conoce. Hay una de ellas que aún no ha contestado. A pesar de la seguridad que tenemos de la ayuda que nos proporcionará. Por lo tanto la solicitud del primer desembolso puede diferirse en un tiempo largo o corto, según lo indique el total de las negociaciones con el Sistema Bancario Nacional. Además, una vez ya segura la Universidad de que cuenta con la suma adecuada para realizar la construcción habrá necesidad de elaborar el cartel de licitación, publicarlo, dar tiempo a las casas constructoras para que presenten pronunciamiento sobre éstas y esperar si hay apelaciones ante la Contraloría.

Estas últimas apostillas llevan el propósito de dejar claro en la mente de los señores Miembros de la Junta Directiva y de usted, el hecho de que el primer desembolso no se hará inmediatamente, y que rogamos tengan la fineza de no cobrarnos intereses sino desde el momento mismo en que estamos en aptitud de empezar la construcción.

De igual manera actuaron las entidades bancarias cuando el Licenciado don Rodrigo Facio era Rector y se solicitó un préstamo cooperativo con los bancos: Nacional de Costa Rica, Costa Rica, Anglo Costarricense, con el Instituto Nacional de Seguros y con el Crédito Agrícola de Cartago. Nuestro propósito al solicitarle a las instituciones bancarias los préstamos a que he hecho referencia es en primer lugar contar con recursos para dar los pasos tendientes a hacer una construcción en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Para nuestra Institución es de vital importancia que los señores Miembros de la Junta Directiva que en forma tan generosa respondieron a la solicitud de préstamo, comprendan la situación en que se encuentra en este momento en que aún hay que dar unos cuantos pasos previos al comienzo de la construcción del edificio aludido.

Tenga la fineza, distinguido señor Gerente, de enterar a la Junta Directiva de esta petición que en nombre de la Universidad de Costa Rica hago a ella.”

En respuesta a esta comunicación se ha recibido la siguiente:

“Muy estimado señor:

Nos permitimos transcribir Acuerdo IX, Sesión 4431 de Junta Directiva del 17 de febrero en curso, referente a la apreciada solicitud de crédito que la Universidad de Costa Rica planteara a este Instituto,

‘... Por carta N° 244-64 del 14 de febrero actual, el señor Rector de la Universidad de Costa Rica, tramite el agradecimiento de esa Institución por la favorable acogida que el INS dispuso a su solicitud de crédito por ₡500.000. oo (ver Acuerdo 4429-V-4), para poder construir el edificio del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras. Que como esta negociación debe hacerse en forma coordinada con otra de igual tipo que están gestionando con varias instituciones bancarias el préstamo por parte del INS puede diferirse por un tiempo largo o corto, y por tanto ruega que no se les cobren intereses, sino a partir del momento en que se va a comenzar la construcción del referido local.

Para evitar la posibilidad del cobro de los intereses reglamentarios, la Junta Directiva está de acuerdo en que la aprobación y formalización del crédito a la Universidad, se haga cuando ésta vaya a iniciar la construcción del edificio.’ ”

Informa el señor Rector que envió carta de agradecimiento al señor Gerente, a la Junta Directiva y personalmente a cada uno de los miembros de esta Junta.

ARTICULO 24. Se transcribe la carta suscrita por el señor Presidente de la República, que en lo pertinente dice:

“Estimados señores:

En contestación a la atenta carta que se sirvieron dirigirme en fecha 3 del mes en curso, me permito comunicarles que con mucho gusto acepto la gentil invitación que se han servido formularme para que asista al acto de inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Odontología, evento que tendrá lugar en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a las 10 de la mañana del próximo miércoles 3 de marzo.

Les agradezco sinceramente la señalada distinción de que se han servido hacerme objeto y me suscribo de ustedes muy atentamente,”

Al respecto se acuerda enviar telegrama aclarando que la inauguración se verificará el martes 3 de marzo.

Comunicar: Sr. Presidente de la República.

ARTICULO 25. Se da lectura a la carta remitida por la Federación de Estudiantes Universitarios, que textualmente dice:

“Honorables señores:

La FEUCR., por este medio quiere plantear al Honorable Consejo Universitario la solicitud concreta de crear exámenes extraordinarios para las asignaturas que se imparten en la Escuela de Temporada, (Curso de Verano).

La Federación considera esta una necesidad inmediata pues no es lógico que en el caso de que el alumno pierda una asignatura del curso de verano, esta pérdida se cuente como la pérdida de un curso regular, y sin embargo no tiene el estudiante oportunidad de presentar el examen extraordinario que la Universidad ofrece en todos los cursos regulares.

En la espera de que el honorable Consejo Universitario acoja favorablemente nuestra petición, nos suscribimos por el Consejo Superior de la FEUCR.”

El Lic. Gutiérrez aclara que la Escuela de Temporada se ha colocado en el tiempo que el estudiante emplearía para prepararse para el examen extraordinario, de tal manera que a su vez ponerle a éste, examen extraordinario no tiene sentido por la falta de tiempo. La razón que exponen en la carta me parece valedera y quisiera proponer que ya que el Artículo 102 del Estatuto Orgánico establece que una comisión estudie el caso del alumno que ha perdido por tercera vez una asignatura, para ver si es posible otorgarle una cuarta oportunidad, creo se podría recomendar a estas comisiones considerar como un elemento que debe tomarse muy en cuenta el que algunas de las tres veces que se haya perdido la materia sea el curso de verano, para que automáticamente se le permita recibirlo por cuarta vez, porque realmente es como media pérdida.

El señor Rector manifiesta que son pocas las universidades en las que se realizan exámenes extraordinarios. Los cursos de verano son especiales, sumamente concentrados y que se idearon para ayudar a muchos estudiantes y para darle a nuestra Universidad un gran dinamismo, pero llamar a examen extraordinario en curso de verano sería llegar a tomar medidas que inclusive se trata de abolir en segunda enseñanza.

El Lic. Chaverri interpreta que los estudiantes desean esta medida se aplique a partir del año entrante. Agrega el Lic. Chaverri que desde el preciso momento en que se crearon los cursos de verano no se pensó en realizar exámenes extraordinarios por estar fuera de actualidad.

Existe un recurso muy especial que se ha venido aplicando en la Facultad de Ciencias y Letras y es el llamado de extensión de examen, para verdaderamente

convencerse si saben o no, lo cual podría ser en un futuro la sustitución de los actuales exámenes extraordinarios. Se puede pensar en una reforma como la de aceptar la escolaridad, o sea permitirle a aquellos estudiantes que dicen dominar una materia que realicen el examen, eliminando totalmente los exámenes extraordinarios.

El Representante Estudiantil señor Sáenz aclara que ellos presentaron esta solicitud porque todos los años algunos de los alumnos que pierden el curso de verano, les ruegan hacer gestiones ante el Consejo Universitario en este sentido y porque han considerado que la importancia de la Escuela de Temporada va aumentando año con año. Considera también que como no existe en la Universidad un horario rígido de marzo de marzo, sino que está dividido en tres ciclos: dos semestres y el curso de verano, esta medida puede adoptarse.

El señor Rector señala que los reglamentos deben ser revisados con mucho detenimiento y las medidas sobre la marcha no son buenas. Este asunto fue estudiado con todos los elementos de juicio pero se pueden recoger las experiencias las cuales si son buenas y aleccionadoras, pueden aplicarse para cursos venideros.

El señor Echeverría aclara que ellos no desean que se tome una resolución en estos momentos, sino que se considere la sugerencia y se estudie la posibilidad de aplicarla en un futuro.

SE ACUERDA pasar esta solicitud a la Comisión de Planes de Estudio y Programas.

Comunicar: Comisión, Federación.

ARTICULO 26. El 29 de febrero celebraremos una reunión en el Paraninfo de la Universidad, manifiesta el señor Rector, para recibir a los estudiantes que por primera vez ingresan a la Universidad. Es muy posible que se presenten los mismos hechos que se han presentado en otros años y que cada año son más dolorosos. Ustedes saben que todas las facultades que contestaron a la pregunta que se les hizo, manifestaron su anuencia a que se tomen medidas enérgicas, porque el manejar las tijeras en la forma en que lo hacen los estudiantes que se lanzan sobre otros, ha traído consecuencias como heridas en la cabeza, en la cara y en cualquier momento pueden sacarle un ojo a un joven. Estos hechos crean un ambiente de desorden e indisciplina en los primeros días de lecciones. Todo esto va en perjuicio de la reputación que la Universidad de Costa Rica ha adquirido ante el conglomerado costarricense. He estado meditando sobre este particular y deseo exponerles la siguiente medida a aplicar: que el Consejo

Universitario tome un acuerdo en el sentido de que se prohíbe en el campus universitario actividades de esta índole y exponer las razones que nos han movido a tomar esta medida. El alumno que realice estos actos será expulsado de la Universidad.

Puede ocurrir que lleguemos a extremos como los que hubo en El Salvador y Guatemala donde las autoridades universitarias tuvieron que aplicar medidas enérgicas, apunta el señor Rector.

El Lic. Chaverri está de acuerdo se haga una publicación y que el Consejo Universitario prohíba esta serie de actividades ya que este organismo tiene la autoridad suficiente para hacerlo. Debemos solicitar el apoyo de la Federación de Estudiantes para que la medida tenga mayor valor. No concuerdo con el señor Rector que ella se limite al campus Universitario, porque lo harían frente a la Universidad, lo cual daría la misma impresión. Tenemos la responsabilidad como Consejo Universitario, señala el Lic. Chaverri, de hacer algo en este sentido ya que lo han solicitado los profesores, los padres de familia y los estudiantes. Generalmente los que realizan estos actos son los alumnos que no han sido brillantes en sus estudios, aunque también he visto estudiantes distinguidos adoptando esta misma actitud. Si buscan un sustituto para el corte de pelo, ya se estudiará otra medida que deberá aplicarse.

La Dra. Gamboa considera que el éxito de una medida de esta naturaleza depende de la forma de su publicación. Debe agregarse que se ha observado que el grupo de estudiantes que realiza estos actos es muy pequeño, de manera que se sientan aislados del resto de los alumnos.

Asimismo debe señalarse que el Consejo Universitario no se opone a manifestaciones estudiantiles adecuadas, sino a los actos de indisciplina y violación hacia sus compañeros. De último pondría que se prohíbe todo acto de irrespeto a la persona humana, como cortar el pelo, el vestido o manchar la ropa con petróleo, apuntó la Dra. Gamboa.

Deseo felicitar al señor Rector por la preocupación que ha demostrado por los actos de violencia que los alumnos cometen con sus compañeros de primer año, manifiesta el Lic. Sotela. Es muy difícil conseguir en la práctica lo que con tan buen propósito ha sugerido el señor Rector, pero creo debemos comenzar a aplicar medidas enérgicas y a poner nuestro mayor empeño en terminar con todos estos actos de irrespeto. Al igual que la Dra. Gamboa, considero debe sancionarse no sólo el corte de pelo, sino cualquier actitud contra la dignidad humana y denigrante para la personalidad. Debemos mencionar que se aplicarán

las sanciones estatutarias pertinentes y que de acuerdo con la gravedad de los actos puede llegarse hasta la expulsión de la Universidad. Me atrevo a sugerir que hagamos un pequeño sacrificio en cuestión de calendario para que los primeros años no entren el 2 de marzo, para que el señor Rector acompañado del Decano correspondiente, haga una exortación a los alumnos de años superiores, explicando el alcance de la medida, la necesidad de la misma y sobre todo llamando intensamente a la conciencia del alumno; porque más logramos por convencimiento que por la imposición de una medida. De manera que se dedicarían los dos primeros días a convencer a los estudiantes. Aunque esto significa un cierto engorro en el inicio de las lecciones logrará ser una medida coadyuvante muy importante para el éxito de lo que nos proponemos.

El señor Sáenz considera una magnífica idea la de convencer al estudiante, ya que presentarlo como una medida impositiva sería doloroso para la dignidad del estudiante, sobre todo para los de segundo año que se sienten miembros importantes de la Universidad. Le parece conveniente sustituir el corte de pelo por otra novatada, ya que considera casi imposible que no vayan a ser cometidos estos actos por los estudiantes.

El señor Echeverría aclara que la opinión de ellos no representa la de la Federación, y que él con mucho gusto expondrá este caso en la próxima sesión del Consejo Superior. Considera que el asunto no es de suma gravedad e incluso hay muchachos a los cuales les agrada que los pelen.

Ha sido grave en el sentido de que es una falta contra la dignidad humana. No creo que sean los alumnos de peores notas los que cometan estos actos, agrega el señor Echeverría, porque por ejemplo en la Facultad de Ingeniería, todos los alumnos de segundo año no asisten a lecciones los primeros días porque se encuentran pelando a los de primer año. Estoy seguro la Federación dará su voto de apoyo al Consejo Universitario y podemos hacer una petición formal a los estudiantes para que se abstengan de interrumpir el orden académico. Estoy en desacuerdo se prohíba pelar fuera del campus universitario, ya que la Universidad no tiene porque oponerse.

El Lic. Chaverri manifiesta no estar de acuerdo con las ideas del señor Echeverría^{[sic]¹⁵}, ya que la Universidad existe en todo Costa Rica y el campus Universitario porque fue un terreno que se compró para construir los edificios, pero en cuanto a los aspectos universitarios se refiere, tiene jurisdicción en todo el territorio costarricense. Me preocupa mucho la petición de don Rogelio en el

¹⁵ Léase correctamente: "Echeverría".

sentido de hacer un sacrificio en el calendario, señala el Lic. Chaverri, porque los programas que están preparados se verían afectados. Estoy de acuerdo con la Dra. Gamboa que el anuncio no debe ser amenazante, ya que de la forma del mismo depende los resultados y el Consejo Universitario debe tratar de convencer. El señor rector puede acompañar este anuncio con una publicación suya.

Deseo que el Consejo Universitario al mismo tiempo que acuerda publicar el aviso correspondiente, solicite el apoyo formal de la Federación de Estudiantes, por medio de otro aviso en el periódico.

El señor Ministro considera que tal vez sería más prudente aconsejar a los muchachos se dejen pelar. Ésta de acuerdo en que el Consejo Universitario publique un acuerdo muy sensato, explicando que lo hacen por peticiones de los padres de familia y de los profesores y encareciendo con todo respeto a los estudiantes que se abstengan de realizar estos actos. Le parece el Rector debe dirigirse por aparte, en tono paternal y de educador, abarcando otros puntos. Si no se puede evitar la novatada, al menos debe tratarse que sea simpática y de espíritu estudiantil y no un acto agresivo o de crueldad. Repito que el Consejo debe pronunciarse pero de una forma muy moderada y el Rector en un mensaje, sobre todo para salvar la responsabilidad de la Universidad.

La Dra. Gamboa sugiere que el discurso del señor Rector no se haga el sábado 29, ya que no se sabe cuál va ser la reacción de los estudiantes con las publicaciones. Cada uno de los Decanos puede reunir a sus alumnos en la Escuela respectiva y aprovechar para destacar algunos valores de la Universidad y anunciar una asamblea general para el sábado siguiente. Debe evitarse revolver el acto solemne en el Paraninfo con los gritos y las tijeras. Cuando los ánimos estén tranquilos, pueden ser recibidos por el señor Rector y el Consejo Universitario en una asamblea que realizará el sábado 7 de marzo. Sugiere también se invite a todos los profesores de la Universidad.

Considero que la medida más efectiva es la que ha propuesto la Dra. Gamboa, manifiesta el Dr. Miranda, porque es la concentración de todos los estudiantes la que produce estos actos de incorrección. Recomienda que todos los decanos hagan un recibimiento a sus estudiantes el primer día de lecciones, como se ha hecho todos los años en la Facultad de Medicina. Creo que con esta medida y las publicaciones, el problema se resolvería, pero si persiste este acto de recibir a los muchachos es muy difícil controlar estas manifestaciones.

El señor Rector resume las ideas expresadas por los señores miembros del Consejo Universitario en la siguiente forma:

Se publicará un aviso mediante el cual se transcribe el acuerdo del Consejo en el sentido de dirigirse a los estudiantes recomendándoles no realicen estas actividades porque han dado lugar a hechos graves que se han intensificado con el tiempo y que el Consejo está obligado a imponer sanciones si se produjeran hechos dolorosos para la Universidad. Se publicará también un aviso del señor Rector, alusivo y cordial para todos los estudiantes y padres de familia instando a los muchachos hagan la iniciación de los cursos con altura y haciéndoles notar que cuando los actos se conciben en una forma desordenada pueden convertirse en hechos muy lamentables como los que han ocurrido en muchas otras universidades. Estoy convencido, expresa el señor Rector, que este acto de recibimiento no se presta en realidad para un evento de altura académica.

Sugiere el Lic. Chaverri que en el aviso que se publique, se anote claramente que se prohíbe cortar el pelo. Le parece una incongruencia invitar mil trescientos estudiantes y cuatrocientos profesores, ya que no hay espacio suficiente para ellos en el Paraninfo. Sugiere se realicen en el Teatro Nacional.

El señor Ministro manifiesta está de acuerdo se reciban los estudiantes en cada Facultad, pero le parece innecesario realizar la Asamblea en el Paraninfo.

El Lic. Gutiérrez opina que los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Letras deben ser recibidos por los diferentes Departamentos a que pertenecen.

La Dra. Gamboa sugiere que el señor Rector prepare un mensaje para estos alumnos, el cual puede ser publicado en Voz Universitaria y en los periódicos.

SE ACUERDA publicar un aviso en los periódicos transcribiendo el acuerdo del Consejo Universitario por medio del cual se prohíbe a los estudiantes universitarios realizar actos en perjuicio de la dignidad humana, ya que a los que incurrieren en estas faltas se les sancionará enérgicamente. SE ACUERDA asimismo suprimir la asamblea^{16[sic]} que se celebraría el sábado 29 de febrero, en el Paraninfo. Se solicitará el apoyo formal de la Federación de Estudiantes Universitarios en este sentido, así como una publicación en la prensa nacional, exortando a los estudiantes a acatar el acuerdo del Consejo y dándole todo su apoyo a este Organismo.

El señor Rector enviará un mensaje a los estudiantes, el cual será repartido a todos a través de los señores Decanos.

Comunicar: Federación.

¹⁶ Léase correctamente “asamblea”

ARTICULO 27. El Lic. Gutiérrez expresa que en el presupuesto de los fondos de la Ford, se incluía un renglón de un profesorado en Físico-Matemáticas de tiempo completo de Clara Silvia Zomer, pero ella no lo aceptó. Para usar este dinero y con el objeto de fortalecer este Departamento, se sugiere el nombramiento de dos profesores adjuntos. La modificación sería la siguiente:

Suprimir la partida anual de ¢25.200, perteneciente al sueldo de Clara Silvia Zomer y nombrar dos profesores adjuntos, sin designar, con un salario de ¢1.500 mensuales cada uno, o sea un total de ¢36.00.00 anuales para los dos profesores. La diferencia que sería de ¢10.800 anuales se tomará de la partida de Biblioteca.

Se aprueba por unanimidad la modificación propuesta por la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Ciencias y Letras, Ad. Financiera.

ARTICULO 28. El señor Rector da lectura a la carta suscrita por el señor Director del Departamento de Administración Financiera, cuyo contenido es el siguiente:

“Estimado señor Rector:

Ampliando los términos de la nota DAF-057-64 del 19 de los corrientes, y de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Universitario en artículo 2, de la Sesión # 1355, me permito suministrar los gastos más importantes que deben cubrirse con las partidas que se piden reforzar, de conformidad con los pedidos hechos por la Facultad de Odontología:

<u>Edificio de Odontología</u>	¢25.765.56
--------------------------------	------------

Licitación de Lámparas

<u>Equipo Didáctico</u>	8.000.00
-------------------------	----------

3 modelos para adaptar al maniquí Hanau, para impresiones totales,

3 modelos para adaptar al maniquí Hanau, para impresiones parciales.

4 proyectores “Leitz”, modelo “Prado 500”, con ventilador y filtro anticalórico, para la proyección de diapositivas^{[sic]17} de formato 5x5 centímetros, ajustable

en altura y sus accesorios.

Jornales del Taller de Ebanistería 16.000.00

Monto necesario para cubrir los jornales del Taller de Ebanistería hasta el 29 de febrero en curso.

Equipo de Oficina 13.000.00

1 máquina copiadora Termo-fax para 110 volts.

1 retor proyector^{18[sic]} portátil Termo-fax de 500 watts.

1 lente de proyección de 14", f-3,5 triplex.

Papel y Material accesorio para la copiadora.

1 grabadora monofásica con 8 micrófonos tipo Astatic con pedal de escritorio

1 tablero de control de swiches

6 máquinas de escribir

Varias Reparaciones y Mantenimiento

Clínica de Odontología ¢2.000.00

Reparación, instalación y mantenimiento de las unidades dentales. ”

SE ACUERDA reforzar las partidas que solicita la Facultad de Odontología.
Comunicar: Odontología, DAF.

ARTICULO 29. De acuerdo a la consulta formulada por el Representante Estudiantil, señor Echeverría, el Lic. Gutiérrez aclara que si un alumno ha sido reprobado en Castellano, por ejemplo, debe matricularse únicamente en esa asignatura, pero al final del año entrará al examen comprensivo, pero rendirá únicamente el examen que debe.

¹⁷ Léase correctamente: “diapositivas”

¹⁸ Léase correctamente: “Retroproyector”

SE ACUERDA colocar una nota aclaratoria sobre este particular en la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 30. Deseo referirme a un problema que me preocupa, manifiesta el señor Rector, y es el de los grupos de Zoología. Me he enterado que estos grupos ya están completos y ningún otro estudiante puede matricularse en esta asignatura durante el primer semestre, perjudicando en esta forma a los alumnos que tienen su horario completo para el segundo semestre de este año. Alrededor de siete muchachos están en esta misma situación.

Considero que dentro de un gran sacrificio se pueden ampliar estos grupos de 15 estudiantes mientras esté acondicionado el edificio de Biología.

El Lic. Chaverri explica que en el Laboratorio de Zoología no hay espacio para más estudiantes de los que se han matriculado en cada grupo. Si se necesita abrir otro grupo, el Consejo debe ofrecer a don Rafael Lucas el presupuesto correspondiente.

El Señor Rector expresa que la Universidad está en una situación tremendamente crítica porque las escuelas solicitaron mucho dinero y hubo un aumento en la mayoría de ellas y deben tomarse en cuenta los gastos de laboratorio que se tendrán este año.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que don Rafael Lucas considera que la única solución sería sacrificar un poco un profesor de tiempo completo, pero que es absolutamente indispensable el nombramiento de un asistente por horas para la limpieza de los laboratorios. Le sugerí, agrega el Lic. Gutiérrez que se pagara este funcionario de acuerdo a "horas-estudiante", a lo cual él estuvo anuente.

El Consejo Universitario está de acuerdo en la solución planteada por el Lic. Gutiérrez. Se le solicitará al señor Director del Departamento de Biología ponerse en comunicación con el Departamento de Registro.

Comunicar: Ciencias y Letras, Registro, Depto. de Biología.

ARTICULO 31. El Lic. Ramírez pone en conocimiento de los presentes que la semana pasada se reunieron los integrantes de la Comisión de Planes de Estudio y Programas para tratar los asuntos más urgentes y que aún estaban pendientes. Se permite a la vez someter a estudio de los miembros del Consejo Universitario, el informe que aparece como ANEXO N° 1 de esta misma acta.

ARTICULO 32. Informa el señor Rector que hace algún tiempo acordó el Consejo Universitario, con motivo del traslado fuera de la Ciudad Universitaria de los servidores de la Institución que viven en propiedades de la misma, hacer gestiones con el INVU, a fin de que con los planes de este Organismo, dichos empleados pudieran adquirir su propia casa, contribuyendo la Universidad con la suma de ¢1.000.

Ahora bien, una de las personas que se encuentra en el caso anterior, es el señor Enrique Carvajal, quien ha solicitado se le entregue directamente a él esa suma de dinero para comprar una casita que un pariente de él le ofrece vender en muy buenas condiciones.

El Consejo Universitario acuerda acoger favorablemente la gestión presentada por el señor Carvajal, en vista de que no se varía en absoluto el espíritu del acuerdo del Consejo Universitario en que se dispuso ayudar a financiar a estos empleados su propia habitación, con motivo del traslado mencionado.

Comunicar: DAF.

A las once¹⁹ horas y veinte minutos se levanta la sesión.

Rector

Secretario General a.i.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

¹⁹ Léase correctamente: “once”.